



LX
LEGISLATURA

De acuerdo lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar

SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS MAXI S.A. DE C.V.

Ha quedado inscrito en el padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro con el giro de:

Restaurantes-bar con servicios de meseros

En razón de haber satisfecho los requisitos legales aplicables,
queda registrado bajo el Número:

2022/DSA/RM/241

La presente acredita la personalidad antes descrita,
con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia,
hasta el 31 de diciembre de 2022.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.
a los 11 días del mes de agosto de 2022



C.P. JORGE LOPEZ CRESPO

Coordinador de Recursos Materiales